**SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA**

**EN LA RED NATURA 2000**

SOLICITUD DE ADHESIÓN DE EMPRESAS

La empresa turística o autónomo/a [RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA/AUTÓNOMO] muestra su interés en adherirse al “**Sistema de Reconocimiento de la sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000**”, en relación al espacio Natura 2000 [CÓDIGO Y NOMBRE DEL ESPACIO NATURA 2000], por lo que solicita que se valore esta solicitud, a la que acompaña la documentación requerida.

DATOS DE LA EMPRESA:

|  |  |
| --- | --- |
| Razón social |  |
| NIF |  |
| Nombre comercial |  |
| Actividades | Ecoturismo (contemplación, disfrute y/o conocimiento de la naturaleza  Turismo activo en la naturaleza (deportes y actividades de aventura)  Proveedor de alojamiento turístico |
| Dirección postal (municipio) |  |
| Teléfono |  |
| Web |  |
| Adhesión de la empresa a otros sistemas de turismo sostenible | ☐ Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS)  ☐ Club de Producto Turístico Reservas de la Biosfera Españolas (CPTRB) |

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

|  |  |
| --- | --- |
| Persona de contacto |  |
| Cargo |  |
| Teléfono |  |
| Correo electrónico |  |
| Dirección postal |  |

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (a adjuntar a este formulario de solicitud):

* Lista de chequeo de cumplimiento de los requisitos para la adhesión al Sistema
* Declaración responsable de adhesión a los objetivos de conservación del espacio Natura 2000
* Memoria de actividades (o, en caso de adhesión previa a CETS o CPTRB, documentación justificativa)
* Plan de mejora

|  |  |
| --- | --- |
| Firma del representante legal de la empresa | Fecha |
|  |  |

**SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA**

**EN LA RED NATURA 2000**

LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA ADHESIÓN AL SISTEMA

En general es **obligatorio** el cumplimiento de los requisitos de esta lista desde el momento en que se solicita la adhesión al Sistema. Sin embargo, para algunos de ellos se ofrece la posibilidad de ser incluidos en el Plan de mejora, debiendo darles cumplimiento durante el **primer año**.

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos generales obligatorios en el momento de la adhesión** | **CUMPLIMIENTO EN EL MOMENTO DE LA ADHESIÓN** |
| 1. Ausencia de expedientes de infracción ambiental abiertos. |  |
| 2. Inscripción en el Registro oficial de Empresas y Actividades Turísticas. |  |
| 3. Licencia municipal de apertura o de actividad, en su caso. |  |
| 4. Sede registral en el espacio Natura 2000 o en su entorno (definido como los términos municipales que aportan terrenos al espacio), o un porcentaje significativo de su oferta se desarrolla en este territorio. |  |
| 5. Disponer de la autorización necesaria para desarrollar su actividad en el espacio Red Natura 2000. (A COMPLETAR POR LA ENTIDAD GESTORA DEL ESPACIO NATURA 2000: especificar aquí la normativa aplicable en cada caso, en base a la cual se otorga dicha autorización) |  |
| 6. Cualquier otro requerimiento exigido por la legislación sectorial aplicable para ejercer su actividad en el territorio en cuestión |  |
| 7. El personal de la empresa dispone de una formación básica sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y su gestión. |  |
| ­8. Disponer de material básico informativo sobre la Red Natura 2000, sus beneficios y oportunidades, sobre el espacio y sus servicios de uso público (folletos, mapas, guías…) e información práctica sobre el territorio, etc. para consulta o entrega a sus clientes. |  |
| ­9. Incluir en sus actividades turísticas referencias a los valores y recursos del espacio Natura 2000. |  |
| ­10. Considerar, en el diseño de su oferta o catálogo de actividades turísticas, la normativa del espacio, las limitaciones impuestas por la misma y la fragilidad de los lugares donde se desarrollan (incluyendo, por ejemplo, autolimitaciones sobre el número de participantes o limitaciones temporales para ofrecer actividades en lugares sensibles) u otro tipo de buenas prácticas en relación a la biodiversidad. |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisitos generales obligatorios en el primer año tras la adhesión** | **CUMPLIMIENTO EN EL MOMENTO DE LA ADHESIÓN** | **INCLUSIÓN EN EL PLAN DE MEJORA** |
| ­11. Colaborar en la conservación de la biodiversidad. Apoyar a causas locales de conservación de la biodiversidad (por ejemplo, realizando donaciones a ONG, participando en programas de voluntariado, cediendo instalaciones para encuentros o actividades, hacer publicidad de las acciones de estas ONG en sus soportes y redes sociales, etc.). Adicionalmente y especialmente para las empresas cuya actividad se desarrolla sobre el territorio del espacio Red Natura 2000 (ecoturismo y turismo activo), se pueden impulsar iniciativas propias como mejora y restauración de hábitats, recogida de residuos, estudios, seguimientos del estado de conservación de las especies, censos, etc.) |  |  |
| ­12. Adoptar medidas de ahorro de energía, agua, reducción de residuos y de la contaminación, así como consumo responsable, implicando en ello a los clientes. |  |  |
| ­13. Comunicar la gestión y las medidas adoptadas por la empresa a favor de la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad. |  |  |
| ­14. Apoyar el desarrollo local, informar sobre los productos locales y apoyar su compra de productos locales y la contratación de proveedores locales, la oferta de gastronomía tradicional, platos típicos y de temporada. |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisitos Específicos Adicionales del espacio Natura 2000 ET4.** | **CUMPLIMIENTO EN EL MOMENTO DE LA ADHESIÓN** | **INCLUSIÓN EN**  **EL PLAN DE MEJORA** |
| ­15. Requisito xxx (a completar por la entidad gestora del espacio Natura 2000). |  |  |
| ­16. Requisito xxx (a completar por la entidad gestora del espacio Natura 2000). |  |  |
| 17… etc. |  |  |

**SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA**

**EN LA RED NATURA 2000**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN A LOS

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000

Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

La empresa de turismo de naturaleza [RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA] declara:

* Que conoce los objetivos de conservación del espacio Natura 2000 [CÓDIGO Y NOMBRE DEL ESPACIO NATURA 2000] y su modelo de gestión,
* Que se compromete a desarrollar su actividad turística conforme a ellos y
* Que se compromete a divulgar la Red Natura 2000 entre sus clientes.
* Que cumple con todos los requisitos de la lista de chequeo contenida en la presente solicitud, a excepción, si es el caso, de los que se hayan incluido en el Plan de mejora, debiendo cumplirse obligatoriamente en el primer año tras la adhesión.

Una vez que la empresa se adhiera al Sistema, además se compromete a:

* Exhibir y mantener el distintivo con la imagen del Sistema en la empresa o establecimiento y en el exterior
* Exhibir el certificado de adhesión al sistema con los compromisos adquiridos en espacios comunes u oficinas, o en la web del establecimiento/empresa
* Informar acerca del Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en la Red Natura 2000 a sus clientes.

|  |  |
| --- | --- |
| Firma del representante legal de la empresa | Fecha |
|  |  |

**SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA**

**EN LA RED NATURA 2000**

MEMORIA DE ACTIVIDADES

La empresa debe presentar una breve memoria que describa sus actividades turísticas de naturaleza y la relación de la empresa con el espacio Natura 2000 y sus objetivos de conservación, incluyendo referencias al uso que realiza de los recursos naturales y de la biodiversidad. Esta descripción debe permitir a la entidad gestora del espacio Natura 2000 verificar que las actividades turísticas que desarrolla la empresa se ajustan al modelo de uso público y a la ordenación planteados para el espacio.

En el caso de las **empresas adheridas a la CETS o al producto Reserva de la Biosfera se establece un procedimiento simplificado de adhesión**, según el cual bastará con presentar la documentación de estos sistemas (siempre que estén vigentes), **no siendo necesaria la elaboración de la memoria de actividades**.

1. **Descripción de las actividades de turismo de naturaleza que lleva a cabo la empresa en el espacio.**
   1. **Descripción de la actividad:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa según sea alojamiento o empresa de actividades, eliminando lo que no corresponda):

En caso de que sea alojamiento:

* Tipo de alojamiento rural (hotel, casa rural, apartamento, camping, etc.)
* Datos de construcción (nueva obra, rehabilitación de edificio tradicional…)
* Régimen de funcionamiento del alojamiento rural (alquiler íntegro, por habitaciones, ambas)
* Nº de plazas
* Servicios que ofrece: régimen de comidas, actividades complementarias que ofrezca la empresa
* Época de apertura: (reflejar si es todo el año, o solo unos meses)
* Ubicación del alojamiento: indicar municipio y especificar si se encuentra dentro de los límites del espacio Natura 2000.
* Nº de clientes al año.
* Nº de personal empleado.
* Años de funcionamiento

En caso de que sea una empresa/entidad de actividades o un trabajador que ejerce como guía:

* Actividades que ofrece: (describir las actividades de turismo activo, de ecoturismo, alquiler de materiales, etc.).
* Nº de guías para hacer las actividades.
* Indicar qué porcentaje de su oferta se desarrolla en el espacio Natura 2000 o su entorno.
* Perfil del cliente habitual.
* Nº de clientes al año.
* Descripción del equipo humano
* Otros datos ilustrativos de la trayectoria de la empresa (años que lleva operando, premios recibidos, colaboraciones de interés, si dispone de otros certificados de gestión ambiental y/o turístico, etc.)
  1. **Condiciones en que se desarrolla la actividad de turismo de naturaleza (para empresas de actividades):**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Lugares, duración, medios empleados, número de participantes, lugares de reunión o evacuación, etc.

* 1. **Condicionantes que pueden alterar el desarrollo de la actividad (para empresas de actividades):**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Condiciones ambientales o meteorológicas, restricciones temporales de acceso, condición física o nivel de formación de los participantes, etc.

1. **Relación de la empresa con el espacio Natura 2000 y sus objetivos de conservación**
   1. **Relación de las actividades turísticas que ofrece la empresa con los objetivos de conservación del espacio Natura 2000 (para empresas que ofrecen actividades):**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Describir si las actividades turísticas que ofrece guardan relación con los objetivos de conservación del espacio de la Red Natura 2000 (recogidos en el plan de gestión del espacio Natura 2000). Por ejemplo, si realiza actividades relacionadas con los hábitats y especies de interés comunitario por los que ha sido declarado el espacio, ya sean actividades de educación ambiental, de observación de especies, de interpretación de hábitats, etc.

* 1. **Divulgación de los valores del espacio Natura 2000:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

En lo relativo a la divulgación de los valores del espacio Natura 2000, explicar la forma en que se transmiten los valores del espacio Natura 2000 y describir el material disponible para consulta de los clientes (folletos, mapas, guías, etc.).

* 1. **Formación y/o conocimientos del personal de la empresa:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Describir los conocimientos del personal de la empresa sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y gestión y si se ha recibido algún tipo de formación aparte de la ofrecida por la entidad gestora del espacio Natura 2000 (p. ej., titulaciones, asistencia a cursos, etc.). Así mismo se puede reflejar si se dispone de formación en temas medioambientales.

* 1. **Adecuación a la normativa del espacio y autorizaciones:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Explicar las medidas adoptadas para cumplir con la normativa del espacio, adaptarse a sus limitaciones y a la fragilidad de los lugares donde se desarrollan sus actividades (p. ej., cupos de afluencia, limitaciones temporales por nidificación, etc.). Describir si la empresa turística tiene que solicitar autorización para alguna de las actividades turísticas que ofrece en el espacio de la Red Natura 2000 (debido, p. ej., a la zonificación del espacio).

* 1. **Contribución a la conservación de la biodiversidad:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

Explicar en qué medida las actividades de la empresa contribuyen a la conservación de la biodiversidad, así como otras acciones que se lleven a cabo al margen de su actividad propiamente dicha para favorecerla. Detallar todas las medidas que se apliquen para la sostenibilidad de la actividad de la empresa en el espacio Natura 2000, y su entorno social, así como su comunicación.

Sugerencias (adaptar en cada caso):

1. Contribución directa a la conservación de la biodiversidad:

Se participa en campañas específicas para la conservación de los valores naturales del espacio Natura 2000 con asociaciones, ONGs, ayuntamientos.

Se dispone de terrenos dentro del espacio donde la empresa realiza acciones de conservación.

Se fomenta una modalidad de turismo responsable (responsabilidad de la empresa y comunicación con el cliente para que su visita también sea responsable).

Se apoyan las actividades tradicionales y compatibles con el espacio.

1. Contribución indirecta a la conservación de la biodiversidad:

Existen medidas específicas sobre la gestión de residuos.

Existen medidas específicas sobre la eficiencia y autonomía energética.

Existen medidas específicas sobre la eficiencia en el consumo de agua.

Se emplean recursos y servicios locales para la gestión de la empresa (materiales, alimentación, etc.)

Se fomentan iniciativas ligadas a la economía circular.

* 1. **Requisitos Específicos Adicionales del espacio, ET4.:**

Tipo de información a considerar (sustituir el presente texto por la información correspondiente a la empresa):

En caso de existir requisitos específicos adicionales en el Espacio Natura 2000, ET4., reflejar mediante una breve redacción cómo la empresa cumple con ellos o en su caso, cómo va a implantarlos en el plazo dado por el equipo gestor.

1. **Documentación justificativa**

Para justificar el cumplimiento de los requisitos anteriores, indicar de cuáles de los siguientes documentos se adjunta una copia (sustituir el presente texto por el listado correspondiente, adjuntando las copias a continuación):

* Justificante de inscripción en el registro de empresas y actividades turísticas (obligatorio).
* Licencia municipal de apertura o de actividad, en su caso (obligatorio).
* Autorización para desarrollar la actividad en el espacio Red Natura 2000 (A COMPLETAR POR LA ENTIDAD GESTORA DEL ESPACIO NATURA 2000: especificar aquí la normativa aplicable en cada caso, en base a la cual se otorga dicha autorización) (obligatorio, en los casos en los que aplique dicha autorización).
* Cualquier otro requerimiento exigido por la legislación sectorial aplicable para ejercer su actividad en el territorio en cuestión
* Acreditación de la formación recibida (p. ej., titulaciones, asistencia a cursos, etc.).

**SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA**

**EN LA RED NATURA 2000**

PLAN DE MEJORA

Para la adhesión al Sistema, la empresa debe disponer de un Plan de mejora de su integración con el espacio Natura 2000. Este Plan explicará cómo se va a mejorar la consideración del espacio Natura 2000 y de la biodiversidad en las actividades turísticas propias de la empresa, teniendo en cuenta los objetivos de gestión del espacio Natura 2000, su ordenación del uso público y los impactos de la empresa sobre la biodiversidad.

El Plan de mejora (tablas siguientes) se estructura en 3 bloques, explicados a continuación, donde se especifica la naturaleza y finalidad de cada mejora a proponer y su fecha de cumplimiento.

* **Bloque 1:** **Medidas destinadas al cumplimiento de los requisitos obligatorios 11-14, durante el primer año.**

Destinatarios: todas las empresas que hayan indicado en la lista de chequeo que se cumplirá con estos requisitos durante el primer año.

Aquellas empresas que hayan indicado en la lista de chequeo que en el momento de la adhesión no cumplen con alguno de los requisitos obligatorios 11, 12, 13 ó 14, deberán rellenar este apartado del Plan de Mejora explicando qué medidas van a aplicar para asegurar el cumplimiento de cada uno de ellos a lo largo del primer año.

En caso de que el equipo gestor del espacio haya establecido Requisitos Específicos Adicionales del espacio ET4., que puedan implantarse a través del Plan de Mejora, incluir en este Bloque las medidas previstas por la empresa para cumplir con ellos.

* **Bloque 2: Medidas complementarias que se adoptarán durante los primeros 3 años de implantación**

Destinatarios: todas las empresas.

Todas las empresas solicitantes deberán incluir en su Plan de Mejora una serie de medidas o actuaciones adicionales a implementar durante los **3 años siguientes a la adhesión al Sistema**, de forma que se pueda comprobar su aplicación en el futuro. No se trata de medidas concretas que sea obligatorio cumplir en el momento de la adhesión, sino de una planificación de las medidas complementarias que se van a tomar durante los primeros años de implantación, para seguir mejorando el comportamiento ambiental de la empresa.

Para facilitar esta tarea, el Anexo I recoge un listado de actuaciones a modo de ejemplo. Las empresas podrán elegir estas medidas o proponer las que consideren oportunas. En todo caso, **se deberá incluir al menos, una medida para cada uno de los siguientes ámbitos de actuación**: formación, información sobre el espacio Natura 2000, desarrollo de actividades en el medio natural, retorno para la conservación, comportamiento medioambiental, apoyo al desarrollo local y promoción. Las medidas sugeridas en el anexo 1 se estructuran en los mismos ámbitos de actuación para facilitar su elección.

* **Bloque 3. Medidas destinadas al cumplimiento de los requisitos especiales para empresas que opten por el procedimiento simplificado.**

Destinatarios: solo empresas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) y/o al Club de Producto Turístico Reserva de la Biosfera (CPTRB) que presenten su solicitud por procedimiento simplificado.

Según el procedimiento simplificado**,** las empresas adheridas a CETS y/o al CPTRB, deberán adecuar los planes de mejora que ya tienen elaborados, para que cumplan con las disposiciones del Sistema que no quedan cubiertas o justificadas con la CETS o el CPTRB. En este sentido, es necesario prestar especial atención a aquellos requisitos del Sistema diferentes a los de la CETS o el CPTRB, es decir, aquellos directamente relacionadas con la Red Natura 2000. Se trata de los siguientes requisitos obligatorios, presentes en la Lista de Chequeo:

1. Disponer de una formación básica sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y su gestión.
2. Disponer de material básico informativo sobre la Red Natura 2000, sus beneficios y oportunidades, sobre el espacio y sus servicios de uso público (folletos, mapas, guías…).
3. Incluir en sus actividades turísticas referencias a los valores y recursos del espacio Natura 2000.
4. Considerar, en el diseño de su oferta turística, la normativa del espacio, las limitaciones impuestas por la misma y la fragilidad de los lugares donde se desarrollan u otro tipo de buenas prácticas en relación con la biodiversidad.

Por tanto, las empresas que se acogen al procedimiento simplificado deberán añadir en el Bloque 3, al menos una medida destinada al cumplimiento de cada uno de estos cuatro requisitos obligatorios. De forma excepcional, y con la garantía que otorga la adhesión a CETS y a CPTRB, se dará un plazo de 1 año a estas empresas para poder poner en marcha estas medidas y por tanto para el cumplimiento de estos cuatro requisitos obligatorios.

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE MEJORA. BLOQUE 1:** | |
| **Medidas destinadas al cumplimiento de los requisitos 11-14 obligatorios para la adhesión al Sistema, cuando no puedan cumplirse en el momento de la adhesión.**  **En su caso, medidas destinadas al cumplimiento de los Requisitos Específicos Adicionales del Espacio ET4.** | |
| **Medidas** | **Fecha de cumplimiento** |
| **Requisito 11**. Colaborar en la conservación de la biodiversidad. | 1er año |
| **Medida 1: (enunciar)** |
| **Requisito 12**. Adoptar medidas de gestión ambiental y consumo responsable (agua, energía, residuos, política de compras, etc.). | 1er año |
| **Medida 2: (enunciar)** |
| **Requisito 13**. Comunicar la gestión y las medidas adoptadas por la empresa a favor de la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad. | 1er año |
| **Medida 3: (enunciar)** |
| **Requisito 14**. Apoyar el desarrollo local, informar y apoyar la compra de productos y servicios locales (por ejemplo, la oferta de gastronomía tradicional). | 1er año |
| **Medida 4: (enunciar)** |
| (…) | 1er año |
| **Requisito Específico Adicional del Espacio ET4**. (…) |  |
| **Medida 5: (enunciar)** |

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE MEJORA. BLOQUE 2:** | |
| **Medidas complementarias que se adoptarán durante los primeros 3 años de implantación (todas las empresas)** | |
| **Medidas** | **Fecha de cumplimiento** |
| **Formación** | |
| **Medida 1: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Medida 2: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **(…)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Información sobre el espacio Natura 2000** | |
| **Medida 1: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Medida 2: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **(…)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Desarrollo de actividades en el medio natural** | |
| **Medida 1: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Medida 2: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **(…)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Retorno para la conservación** | |
| **Medida 1: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Medida 2: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **(…)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Comportamiento medioambiental** | |
| **Medida 1: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Medida 2: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **(…)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Apoyo al desarrollo local** | |
| **Medida 1: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Medida 2: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **(…)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Promoción** | |
| **Medida 1: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **Medida 2: (enunciar)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **(…)** | 1er año, 2º año, 3er año |
| **PLAN DE MEJORA. BLOQUE 3:** | |
| **Medidas destinadas al cumplimiento de los requisitos especiales para empresas que opten por el procedimiento simplificado(CETS y CPTRB)** | |
| **Medidas** | **Fecha de cumplimiento** |
| **Requisito 7**. Disponer de una formación básica sobre las características del espacio Natura 2000, sus valores y su gestión. | 1er año |
| **Medida 1: (enunciar)** |
| **Requisito 8**. Disponer de material básico informativo sobre la Red Natura 2000, sus beneficios y oportunidades, sobre el espacio y sus servicios de uso público (folletos, mapas, guías…). | 1er año |
| **Medida 2: (enunciar)** |
| **Requisito 9**. Incluir en sus actividades turísticas referencias a los valores y recursos del espacio Natura 2000. | 1er año |
| **Medida 3: (enunciar)** |
| **Requisito 10**. Considerar, en el diseño de su oferta turística, la normativa del espacio, las limitaciones impuestas por la misma y la fragilidad de los lugares donde se desarrollan u otro tipo de buenas prácticas en relación con la biodiversidad. | 1er año |
| **Medida 4: (enunciar)** |
| (…) | 1er año |

**ANEXO 1**

Propuesta de listado de medidas complementarias de mejora, vinculadas al espacio Natura 2000 y a la conservación de la biodiversidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **ÁMBITOS** | **MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE MEJORA** |
| **Formación** | Realizar una formación continua relacionada con las actividades de la empresa en el espacio (interpretación de la naturaleza, valores del espacio, conservación de la biodiversidad, educación ambiental, etc.) |
| **Información sobre el espacio Natura 2000** | Biblioteca temática con publicaciones sobre el espacio y sus valores naturales y culturales |
| Tablón de información práctica y actualizada sobre el espacio protegido de la Red Natura 2000: información meteorológica, consejos de seguridad, restricciones de acceso a enclaves del espacio protegido, actividades programadas de uso público |
| Elaborar un material informativo propio sobre el espacio Natura 2000 y el territorio para los clientes |
| Distribuir guías de normas y buenas prácticas del espacio a los clientes |
| Disponer de información sobre el espacio Natura 2000 en diferentes idiomas |
| Disponer de información específica sobre el espacio Natura 2000 para personas con discapacidad |
| Desarrollar actuaciones de divulgación medioambiental y/o sobre el espacio Natura 2000 para la población local |
| Dar información sobre los proyectos de conservación de la biodiversidad que se desarrollan en el Espacio Natura 2000 |
| Evaluar la utilidad de la información sobre el ENP que proporciona a sus clientes a través de una encuesta y enviar los resultados a la entidad gestora del espacio Natura 2000 |
| **Desarrollo de actividades en el medio natural** | Sensibilizar a los clientes sobre las medidas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad durante el desarrollo de la actividad |
| Establecer normas de comportamiento ambiental y frente a la seguridad de los clientes durante las actividades, así como durante el tiempo de permanencia en el espacio protegido, e informarles en el momento oportuno |
| Llevar material de apoyo a la identificación de flora, fauna, formaciones geológicas en sus rutas, y mapas de las rutas |
| Diseñar actividades para interpretar el entorno de su establecimiento (flora, fauna, geología, etc.) |
| Elaborar un material informativo propio para los clientes sobre los mensajes interpretativos de las actividades |
| Ofrecer actividades temáticas relacionadas con los recursos del espacio natural protegido (degustación de productos locales, festivales de naturaleza…) |
| Ofrecer a los clientes actividades especiales en fechas señaladas de la Red Natura 2000 o en momentos de acontecimientos biológicos en su espacio (migración, floración, etc.) |
| **Retorno para la conservación** | Informar a la entidad gestora del Espacio Natura 2000 sobre incidencias en el espacio: impactos ambientales detectados en sus rutas, problemas de mantenimiento de los equipamientos, avistamiento de especies singulares, etc. |
| Poner en marcha o contribuir en proyectos para la conservación o restauración de los valores naturales y culturales del espacio Natura 2000 |
| Ofrecer ofertas/descuentos especiales a los clientes que participen en campañas promovidas por el espacio Natura 2000 (por ejemplo de limpieza del entorno) |
| Pertenecer o colaborar con asociaciones para la conservación de la naturaleza |
| **Comportamiento medioambiental** | Utilizar energías renovables: |
| - Instalar/utilizar energía solar térmica/fotovoltaica |
| - Renovar/utilizar biomasa para calefacción y agua caliente sanitaria |
| - Contratar suministros con garantía de origen renovable |
| Reducir el gasto energético en todas las actividades e instalaciones: |
| - Instalar/utilizar iluminación y electrodomésticos de bajo consumo y alta eficiencia |
| - Instalar/utilizar temporizadores/desconectadores/automatismos/termostatos para evitar consumos innecesarios |
| - Realizar un estudio de consumos energéticos (electricidad, combustible para calefacción y transporte) |
| - Mejorar el aislamiento para reducir el gasto energético en climatización |
| - Contar con un sistema de climatización por zonas independientes |
| Aplicar criterios de racionalización del transporte: |
| - Minimizar los trayectos efectuados, especialmente en el interior del espacio protegido |
| - Utilizar transportes de bajo requerimiento energético (compartir medio, usar tranporte público, recogida y traslado de clientes que acudan sin vehículo propio, etc.) |
| - Proporcionar información sobre el transporte público en su material promocional e informativo |
| - Promover la conducción eficiente en el desarrollo de sus actividades |
| - Disponer de material informativo sobre senderos y rutas y lugares para visitar en el entorno del establecimiento sin necesidad de utilizar el vehículo privado |
| Aplicar medidas de ahorro de agua: |
| - Instalar dispositivos de ahorro de agua (grifos, cisternas) |
| - Aprovechar el agua de lluvia y/o aguas grises |
| - Mantener el agua de la piscina de un año para otro |
| - Implantar estrategias para ahorrar agua en el jardín (utilizar plantas con bajos requerimientos hídricos, sistemas de riego de bajo consumo, acolchar suelos, etc.) |
| Mejorar la gestión de residuos: |
| - Priorizar materiales reciclados, reutilizables y reciclables frente a los de un solo uso (productos a granel frente a envases individuales, minimizar los residuos en bolsas de picnic, etc.) |
| - Reutilizar los restos de materia orgánica (compostaje, alimentación de animales, etc.) |
| - Implantar un sistema de reciclaje (disponer de contenedores separados, adecuada gestión de residuos especiales y peligrosos como aceites, pilas, tóner, etc.) |
| - Recoger la basura que encuentra durante la realización de actividades |
| Incorporar una política de compras sostenible: |
| - Utilizar productos naturales o ecológicos en la medida de lo posible (alimentos, productos de higiene, limpieza, etc.) |
| - Utilizar productos de origen local y contratar servicios de empresas adheridas al Sistema o a otros sistemas de reconocimiento de la sostenibilidad (CETS, Reservas de la Biosfera, etc.) |
| **Apoyo al desarrollo local** | Formar parte y participar de manera activa en los foros o espacios de participación relacionados con el espacio Natura 2000 y la actividad turística del territorio |
| Animar a los clientes a contribuir con causas locales a través de donaciones, pertenencia a asociaciones locales, patrocinio, suplementos, voluntariado, etc. |
| Contratar personal local |

|  |  |
| --- | --- |
| **Promoción** | En la promoción incluir de forma destacada el espacio Natura 2000 y sus recursos (información sobre el espacio y enlaces a páginas web de interés) |
| Organizar o participar en eventos de promoción relacionados con el espacio Natura 2000 |
| Promocionar la visita de las áreas y épocas de menor afluencia del espacio Natura 2000 |
| Recomendar/colaborar con empresas legalmente registradas en turismo, autorizadas a hacer actividades en el espacio protegido, y que no realizan actividades con alto impacto ambiental (p.e. rutas en quads o buggies) |
| Incluir en su página web recomendaciones y enlaces a otras empresas adheridas al Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000 |